

Blu Radio / Judicial / Presidente de CNE dice que trasladará a Comisión de Acusación expediente de Petro y su campaña 2022

Presidente de CNE dice que trasladará a Comisión de Acusación expediente de Petro y su campaña 2022

Prada también mencionó que el expediente incluye referencias al papel de Ricardo Roa, gerente de la campaña y hoy presidente de **Ecopetrol**.



Comisión de Acusación investigará campaña de presidente Petro Foto: Cámara de Representantes y Presidencia

Por: Redacción BLU Radio | 27 de Agosto, 2025

Actualizado: agosto 27, 2025 03:58 p. m.



El [presidente del Consejo Nacional Electoral \(CNE\), Álvaro Hernán Prada](#), confirmó que el expediente sobre presuntas irregularidades en la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022 será trasladado a la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes, instancia competente para investigar al actual mandatario.

Prada explicó que **la investigación concluyó que la campaña de Petro incurrió en dos faltas**: superación de topes electorales y financiación prohibida.

"Había dos casos, dos cargos por los cuales había que investigar la campaña: una superación de topes y la otra financiación prohibida. (...) Llegamos a la conclusión de que efectivamente se violaron topes y hubo financiación prohibida"

AFIRMÓ PRADA EN DIÁLOGO CON MAÑANAS BLU.

De acuerdo con los cálculos del CNE, **en la primera vuelta se superaron los límites en más de 2.440 millones de pesos**, mientras que en la segunda vuelta el exceso alcanzó los 538 millones. Además, se documentaron aportes de personas jurídicas como Fecode y la USO, pese a que la ley lo prohíbe de manera expresa.

La ponencia, elaborada por Prada junto con el magistrado Benjamín Ortiz, **propone una sanción económica cercana a los 1.200 millones de pesos** para cada partido que avaló la candidatura. El presidente del CNE explicó que la decisión de no solicitar la suspensión de personerías jurídicas responde a un criterio legal y a la necesidad de evitar interpretaciones políticas: "Nos fuimos por ese criterio para que no se confunda en la opinión pública una investigación objetiva con una intención política".

Contenido promocionado

recommended by mgjid >



COLGAZETA

¿Por qué untar pasta dental en los talones? La razón te impactará

MÁS INFORMACIÓN >

Prada también mencionó que el expediente incluye referencias al papel de Ricardo Roa, gerente de la campaña y hoy presidente de **Ecopetrol**, por lo cual se compulsarán copias a la Fiscalía. En el caso de Petro, recordó que el CNE está impedido de investigarlo directamente tras un fallo de la Corte Constitucional, por lo que será la Comisión de Acusación la encargada de definir si existió alguna responsabilidad del entonces candidato.

La discusión final sobre la **ponencia está programada para el 11 de septiembre en la Sala Plena del CNE**, donde se requieren al menos seis votos de los ocho magistrados habilitados. Prada confió en que el documento, de más de 600 páginas y 7.000 folios de pruebas, será considerado de manera objetiva: "Es la primera vez que se llega a esta instancia en una investigación de una campaña presidencial y lo hemos hecho con mucha responsabilidad".

Lo más reciente

Juegos de azar

1 Resultados del Baloto y Revancha de este miércoles 27 de agosto de 2025

Paz

2 Mindefensa confirma denuncia penal por el secuestro de 33 militares en Guaviare

Entretenimiento

3 El capitalismo sí puede destruir una relación, o eso da a entender 'The Roses'

Paz

4 Alias 'Kevin' está suministrando información que ayudará a capturar a 'Mordisco': mindefensa

Recap

5 ¿Qué pasará con pasaportes en Colombia?: Recap - programa completo de 27 de agosto de 2025



Únase a nuestro canal de Whatsapp y manténgase al tanto de los hechos más relevantes.



✓ Síganos en Google Noticias con toda la información de Colombia y el mundo.

Relacionados

[Gustavo Petro](#)

[Comisión de Investigación y Acusación](#)

[Álvaro Hernán Prada](#)



RED DE PORTALES

SERVICIOS CORPORATIVOS

LEGAL